

RESOLUCIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N° - 0810

19 SEP 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 135 DE 2019, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a través del análisis de conveniencia, el Profesional Especializado III Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para realizar **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.**

2.- Que el día 29 de Agosto de 2019, se publicó en la página web del ibal [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) los pliegos de condiciones de la invitación No. 135 de 2019 cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**

3.- Que dentro del término establecido en este proceso de contratación, es decir el 02 de septiembre de 2019 se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte algunos oferentes interesados en este proceso.

4.- Que mediante oficio 110-1178 de 02 de septiembre de 2019 se remitieron las observaciones al comité evaluador de este proceso de contratación, conformado mediante Resolución N° 0762 del 02 de septiembre de 2019, integrado por los siguientes funcionarios: a) El Profesional Especializado III Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, b) El profesional Especializado III Gestión Financiera y c) El abogado Externo Diego Andres Garcia Murillo.

5.- Que el día 05 de septiembre de 2019, se publicaron en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), la respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones de la invitación N° 135 de 2019, las cuales dieron lugar a expedir la adenda No. 01 de la misma fecha modificando algunos aspectos del pliego de condiciones publicada el 05 de septiembre de 2019 en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)



RESOLUCIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 2 de 3

6.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**, se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 09 de septiembre de 2019, hasta las 4:00 p.m.

7.- Que el 09 de septiembre de 2019, se recibieron en sobre cerrado propuesta por parte del siguiente oferente: 1.- **DHO – DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 135 de 2019.

8.- Que el 09 de septiembre de 2019, a las 4:30 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 135 de 2019.

9.- Que mediante oficio No. 110-1221 de 10 de septiembre de 2019, se entregó al comité evaluador de este proceso de contratación, la propuesta recibida dentro del proceso de Contratacion para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**, para que procedieran de conformidad a evaluar la misma, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

10.- Que una vez revisada las propuestas presentadas, el comité evaluador concluye que el proponente **DHO – DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS** no cumple con el 100% de las exigencias del pliego de condiciones en cuanto a los aspectos de contenido jurídico y de experiencia por lo que se requiere para que subsane y se admite de manera condicionada, frente al aspecto financiero el oferente cumple, sin embargo en cuanto a los requisitos de contenido técnico no cumple con los requisitos del pliego de condiciones en cuanto a la propuesta económica por lo que incurre en causal de rechazo.

11.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el día 12 de septiembre de 2019.

12.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones y subsanación de documentos, el oferente no subsanó ni presentó observaciones al acta de evaluación.

13.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**, en razón a que la propuesta presentada, no cumple con las condiciones y requisitos exigidos por la empresa en el pliego de condiciones y manual de contratación del IBAL.

14.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.



**RESOLUCIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-014

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 01

**Página 3 de 3**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO** el proceso de invitación N° 135 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**, en razón a que la propuesta presentada, no cumplen con las condiciones y requisitos exigidos por la empresa en el pliego de condicione y manual de contratación del IBAL.

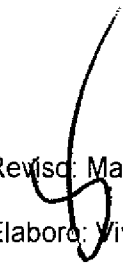
**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIO ALBERTO CASAS GUERRA**  
Gerente General



Revisó: Maria Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Viviana Rangel – Profesional Universitario Secretaria General Ibal

